



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
23 de diciembre de 2013
Boletín No. 38

Hostiga CFE a mujer tseltal

Este Centro de Derechos Humanos ha documentado la situación de hostigamiento, discriminación y cobro indebido de altas tarifas de la energía eléctrica, por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en contra de la Sra. María Isabela López Gómez (en adelante María Isabela), mujer tseltal, residente en el municipio de Amatenango del Valle.

El lunes 17 de junio de 2013, María Isabela fue a la ciudad de Teopisca, para pedir a la CFE si pudieran resolver la situación de alta tarifa de energía eléctrica ya que, desde el mes de septiembre de 2011, le instalaron en toda la casa un medidor de tarifa dos, por lo que, sin ninguna explicación, estaba recibiendo cobros excesivos que posteriormente aumentaron desproporcionadamente hasta llegar a la cantidad de 903.00 pesos (recibo del mes de junio de 2013).

Acto seguido, el 19 de junio se presentó a la casa de María Isabela, el Sr. Erik Noel Cruz Urbina, empleado de la CFE de Teopisca quien le exigió el pago por el adeudo de 4,134 pesos, diciendo que en las revisiones habían encontrado facturas anteriores las cuales, por error de medición y contabilización, no le habían presentado. La actitud del empleado de la CFE fue exigir el cobro de la cantidad mencionada con amenazas y trato discriminatorio e inadecuado: "el de la CFE me tocaba las bolsas del mandil y me decía de darle el dinero, me empezó a llamar chaparrita para ofenderme, diciéndome que si no pagaba me iba a visitar a la cárcel y que firmara a la fuerza un documento donde querían que pagara".

Por la injusticia del cobro, el 24 de junio María Isabela decidió presentar una queja directamente a la CFE, dirigiéndose a las oficinas de San Cristóbal de Las Casas con la encargada Rocío Gordillo quien se negó a recibirla. Luego, ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), el 24 de julio, se convocó a una reunión con la paraestatal para resolver el asunto, pero en lugar de cancelar la deuda, la acusaron de haberse robado la energía eléctrica y como solución conciliatoria, recomendación por parte de la misma Profeco, se le propuso que pagara en dos exhibiciones el adeudo. Ante esta exigencia María Isabela rechazó suscribir el documento por ser injusto.

A seis meses del comienzo del problema - durante el cual en varias ocasiones, personal de la CFE visitó el domicilio de María Isabela, introduciéndose a la casa para revisar y tomar foto al medidor, mientras la acusaban de haber alterado el mismo aparato - el 12 de diciembre pasado le entregaron un nuevo recibo, con la cantidad de 4,663.00 pesos, a pagarse el 19 de diciembre de 2013, pena el corte de luz.

Según los hechos relatados, este Centro de Derechos Humanos, denuncia las acciones arbitrarias, hostigamiento y cobro indebido que la CFE está realizando en contra de María Isabela, además del trato a que ha sido sometida por parte del personal de la misma paraestatal, en violaciones a sus derechos: a la integridad personal, al respeto a la honra y reputación, a la inviolabilidad de domicilio;



los derechos de las mujeres a no ser objeto de violencia psicológica por su género; además de otros derechos económicos, sociales y culturales, todos incluidos en tratados y convenciones de derechos humanos que el Estado mexicano promovió y se comprometió a respetar, proteger y garantizar frente a la comunidad internacional.

Cabe señalar que las acciones de la CFE en diversas comunidades del estado de Chiapas están hostigando y amenazando a los pobladores con cobros indebidos por las altas tarifas de la energía eléctrica, aunado a un mal servicio.

En respuesta a estos hechos de hostigamiento, diferentes organizaciones y movimientos en resistencia, a nivel estatal, como Pueblos Unidos por la Defensa de la Energía Eléctrica (PUDEE), exigen y reivindican que la energía eléctrica es un derecho humano, parte de su territorio, como pueblos que habitan en la región.

_